

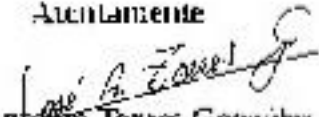
INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERLIFE S.A EJECICIO 2008

En mi calidad de Comisario de la Compañía INVERLIFE S.A nominado por la Junta General de Accionistas y en lo dispuesto en el art. 8 279 de la Ley de Compañías del Ecuador ante ustedes expongo lo siguiente :

- 1.- La administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes y constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación.
- 2.- Se procedió a examinar los Estados Financieros de la Empresa INVERLIFE S.A del periodo 2008, se observa que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado periodo, cumpliendo con la Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 3.- La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías y la ley de facturación, código tributario y también con los accionistas.
- 4.- Durante el periodo materia del presente informe he concurrido a las instalaciones de la Compañía con el fin de evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándose razonablemente sustentados, en su forma y contenido.
- 5.- En conclusión, mi examen a los estados financieros y anexos representan fielmente la situación financiera de la empresa, y que son igual del inicio al final del periodo debido a que la Compañía INVERLIFE S.A, no ha tenido actividad operativa, comercial, ni financiera, es decir que la empresa no ha tenido movimiento alguna.

Atentamente


José Antonio Torres González
c.c: 2400116477